

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 13 de noviembre de 2023

OFICIO N° 999-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor:

ZEBALLOS SALAS MARCO ANTONIO

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puyusca.

Plaza 5 de Marzo S/N, distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas

AYACUCHO. -

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Decreto Supremo N° 035-2023-PCM
b) Ley N° 31526
c) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
d) Resolución Ministerial N° 491-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al dispositivo legal a) de la referencia, mediante el cual se declaró el estado de emergencia en el distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho.

Al respecto, mediante el dispositivo legal b) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios*”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal d) de la referencia con fecha 10 de noviembre de 2023 en la edición extraordinaria del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JAVIER H. CORNEJO VENTURA
Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/nvva
CC. Oficina de Atención al Ciudadano
Fondo MIVIVIENDA S.A.
OCI-MVCS



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***ANEXO**

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
PUYUSCA	1	LUCIANO	ARENAS SIVIRICHI	28981672
		LUISA FRANCISCA	IRUPAILLA GUTIÉRREZ	28981662
	2	FREDY MARIO	PUQUIO GUTIÉRREZ	80061214
		FLOR REYNA	ORTEGA MONTES	80061215
		MILAGROS REYNA	PUQUIO ORTEGA	73948917
		ANGEL MARCOS	PUQUIO ORTEGA	76804405
		NIMER WILMAN	PUQUIO ORTEGA	73948839
		MELITON CECILIO	PUQUIO ORTEGA	73948840
		JULIÁN DANTE	ORTEGA MONTES	28964696
	3	SARA MARÍA	PUQUIO SALAS	45483499
		MARÍA MILAGROS	ORTEGA PUQUIO	60267255
		PEREGRINA CLAUDIA	ANAMPA SIFUENTES	28980879
	4	PURIFICACIÓN IRENE	NAVARRETE GUTIÉRREZ	28981184
		LUIS	CANALES ANAMPA	10520055
	5	GABINA MARCELA	LLAMOCA LÓPEZ	8395638
		ROSALINA AMÉRICA	LLAMOCA LÓPEZ	10023056

